
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-014-2026 BIS
“ADQUISICIÓN DE LLANTAS”**

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Adquisición de 63 llantas nuevas para vehículos que integran el parque vehicular de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en el año 2026.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. Descripción:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA
24	Llantas 185/60 R15	Goodyear o Firestone
25	Llantas 205/55 R16	Goodyear
4	Llantas 255/65 R17	Goodyear
10	Llantas 275/55 R20	Pirelli

2. Necesidades:

- a) Desmontaje.
- b) Montaje de llanta nueva.
- c) Balanceo de cada rueda.
- d) Válvula nueva.
- e) Calibración de presión.
- f) Diagnóstico de estado de amortiguadores y bases.
- g) Devolución de llantas reemplazadas, a solicitud de la Convocante.

III. Tiempo y lugar de entrega:

1. La entrega y/o instalación de llantas, así como la ejecución de necesidades deberá dar inicio 5 días hábiles posterior a la emisión del dictamen de fallo, previa entrega de la orden de compra.
2. Las necesidades requeridas se deberán realizar en las instalaciones del licitante adjudicado.

IV. Garantías:

1. Garantía de por lo menos un año, a partir de la fecha de entrega de cada llanta, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y/o deficiencias en la calidad de las llantas y/o necesidades requeridas realizadas. En caso de presentarse alguno de los mencionados, la llanta será reemplazada por una nueva libre de defectos de manera inmediata.
2. Garantía sobre el cumplimiento a los tiempos de entrega.
3. Fianza de cumplimiento: en caso de que aplique.

Lo anterior se deberá asentar por escrito en el Anexo 14 o en hoja(s) aparte, que se deberá(n) incluir en el sobre 1 de la proposición

V. Forma de pago:

1. Pago por servicio realizado. Los pagos se efectuarán de manera semanal, de acuerdo a las necesidades requeridas realizadas, por medio de transferencia electrónica de fondos, posterior a la entrega del bien y/o servicio a entera satisfacción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, impactando la partida presupuestal correspondiente. El pago del servicio se realizará dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la factura correspondiente a entera satisfacción.

Los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de egresos correspondiente, ello con fundamento en el artículo 42, numeral 1, fracción X de la Ley, y el artículo 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

VI. Anticipo:

1. No aplica.

VII. Vigencia de Precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Normas:

1. No aplica.